



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-CM-2017-MDSS-SG

San Sebastián, 06 de enero de 2017.



EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2017, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

VISTO:

La Carta N.º 009-2016-COMISIÓN ESPECIAL, sobre Informe Final de la Comisión Especial de Investigación del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la etapa de segregación en el área urbana del distrito de San Sebastián, con código SNIP 323781, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41º de la Ley N.º Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según Acuerdo de Concejo N.º 043-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 03 de octubre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Especial que Investigará desde el punto de vista administrativo y financiero el Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la Etapa de Segregación en el Área Urbana del Distrito de San Sebastián- Cusco”, con código SNIP 323781; integrada por los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

1. Aquilina Huayllani Huilca (Presidente).
2. Andrés Abelino Esquivel Zapata (Miembro).
3. Gilbert Pineda Guevara (Miembro).

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 06 de enero de 2017, La Comisión Especial presentó su Informe Final, el cual fue sometido al pleno del Concejo;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Órgano de Control Institucional el Informe Final de la Comisión Especial de Investigación del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la etapa de segregación en el área urbana del distrito de San Sebastián, con código SNIP 323781.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Regidores
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma manuscrita]
Artemar Sicus Cahuana
Regidor

